



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0055493/2010, número original 10-96-54753 por el cual la Dra. Silvia Itatí MOLINA eleva solicitud de "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Cátedra "ENTOMOLOGÍA (CS-BIÓL)", del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Lo reglamentado en el Art. 1° de la Resolución N° 403-H.C.D.-2011, por el cual se autoriza: "...encuadrar en los alcances de la Ordenanza 04-H.C.D.-2008 y sus modificatorias vigente a todo Aspirante a Adscripto que, habiendo presentado la solicitud para asignaturas que se dictan en el primer semestre e iniciado el trámite en el año 2010, reúnan todos los requisitos allí establecidos";

Lo reglamentado por Ordenanza N° 04-H.C.D.-2008 y sus modificatorias vigentes, y la Ordenanza N° 05-H.C.D.-2009;

Que la Dra. Silvia Itatí MOLINA es Profesora en CIENCIAS BIOLÓGICAS, tal como consta en copia de título emitido por la Universidad Nacional de Córdoba a fs. 94;

Que a fs. 98 a 99 obra Plan de Tareas de Adscripción en la Cátedra "ENTOMOLOGÍA (CS-BIÓL)";

Que obra copia del Acta de Examen a fs. 100, en la que consta que la Dra. Silvia Itatí MOLINA ha aprobado la prueba de suficiencia en idioma Inglés;

Lo informado por la Directora del Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fs. 103 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Tareas de adscripción y admitir a la Dra. Silvia Itatí MOLINA (D.N.I: 20.532.364) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Cátedra "ENTOMOLOGÍA (CS.BIÓL)", del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, como excepción al Art. 4º de la Ordenanza 04-H.C.D.-2008, fundada en el historial de Adscripciones realizadas exitosamente en dicha Asignatura.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del Aspirante a Adscripta, Dra. Silvia Itatí MOLINA en la Cátedra "ENTOMOLOGÍA (CS.BIÓL)":

Miembros Titulares:

- Dra. Graciela Rosa VALLADARES.
- Dr. Walter ALMIRÓN.
- Dr. Luis Eduardo ACOSTA.

Miembros Suplentes:

- Dr. Alfredo Vicente PERETTI.
- Dra. Miriam Liliana CARRANZA.

Art. 3º).- Dar por cumplido el Art. 8º, inc. a.3, del Anexo I de la Resolución N° 04- H.C.D.-2008.

Art. 4º).- Dar por cumplido el Art. 8º, inc. a.4, del Anexo I de la Resolución N° 04- H.C.D.-2008.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 874 - H.C.D.- 2011



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139